



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120230034700	Otros Procesos Y Actuaciones	Iris Causado Silva	Jesus Osvaldo Monsalve Sierra	28/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
13001311000120230034600	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Ramiro Jose Castellar Y Otro	Iris Del Carmen Arias Carmona	28/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Demanda De Cesación De Los Efectos Civiles De Matrimonioreligioso, Presentada, De Común Acuerdo, Por Los Señores Ramiro Josecastellar Arrieta E Iris Del Carmen Arias Carmona 2. Tramítese La Presente Demanda Como Un Proceso De Jurisdicciónvoluntaria. 3 Reconózcase Personería Jurídica A La Abogada Emilce Del Carmenanaya

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

YEINIS ESTHER AHUMADA CAÑAVERA

Secretaría

Código de Verificación

761136f0-4cb7-4b3f-a785-b83bf3e7c3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Generado de forma automática por Justicia XXI.

				Munive, Para Actuar Como Apoderada Judicial De Los Demandantes,En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Ha Sido Conferido. 4. Notifíquese Al Agente Del Ministerio Público Adscrito Al Despacho 5. Notificada La Presente Providencia Al Ministerio Publico, Por Secretaríavuelva El Expediente Inmediatamente Al Despacho Para Resolver Sobre Laspretensiones.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YEINIS ESTHER AHUMADA CAÑAVERA

Secretaría

Código de Verificación

761136f0-4cb7-4b3f-a785-b83bf3e7c3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



13001311000120230034000	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Juan Pedro Reyes Herrera		31/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Demanda De Nulidad Yo Cancelación De Registrocivil De Nacimiento, Instaurada Por El Señor Juan Pedro Reyes Herrera. 2. Concédase El Término De Cinco (5) Días Al Demandante, A Fin De Quesubsane Los Defectos Indicados En La Parte Motiva De Esta Providencia, Sopena De Que Dicha Demanda Sea Rechazada.
13001311000120230034300	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Jaime Andres Vitola Castro Y Otros	Jaime Alfonso Vitola Marin, Herederos Conocidos Jaime Luis Vitola Ramirezkarla Vitola Lugo Y Jaime Alfonso Vitola Lugo	28/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Demanda De Sucesión Intestada Del Causante Jaimealfonso Vitola Marin, Presentada A Través De Apoderado Judicial

Número de Registros: 19

YEINIS ESTHER AHUMADA CAÑAVERA

Secretaría

Código de Verificación

761136f0-4cb7-4b3f-a785-b83bf3e7c3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

				Pornevis Castro Ospino Y Jaime Andres Y Liliana Vitola Castro. 2. Concédase El Término De Cinco (5) Días A Los Demandantes, A Fin Deque Subsanen Los Defectos Indicados En La Parte Motiva De Estaprovidencia, So Pena De Que Dicha Demanda Sea Rechazada. 3. Reconózcase Personería Jurídica Al Abogado Jesús David Villadiegocuetto, Para Actuar Como Apoderado Judicial De Los Señores Nevis Castroospino Y Jaime Andres Y Liliana Vitola Castro, En Los Términos Yfacultades Del Poder Que Le Ha Sido Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 19

YEINIS ESTHER AHUMADA CAÑAVERA

Secretaría

Código de Verificación

761136f0-4cb7-4b3f-a785-b83bf3e7c3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

13001311000120210034500	Procesos Verbales	Luis Enrique Batista Perez	Eibis Maria Martinez Peralta	28/07/2023	Auto Ordena
13001311000120230034200	Procesos Verbales	Karym Paola Mclean	Yordy Francisco Rodriguez De La Rosa	28/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Demanda De Privacion De Patria Potestad, Instauradapor La Señora Karym Paola Mclean Ricardo, Contra Yordy Franciscorodriguez De La Rosa 2. Concédase El Término De Cinco (5) Días A La Demandante, A Fin Deque Subsane Los Defectos Indicados En La Parte Motiva De Esta Providencia, So Pena De Que Dicha Demanda Sea Rechazada. 3 Reconózcase Al Abogado Samir Guzmán Torres

YEINIS ESTHER AHUMADA CAÑAVERA

Secretaría

Código de Verificación

761136f0-4cb7-4b3f-a785-b83bf3e7c3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



					Como Apoderadojudicial De La Señora Karym Paola
--	--	--	--	--	---

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YEINIS ESTHER AHUMADA CAÑAVERA

Secretaría

Código de Verificación

761136f0-4cb7-4b3f-a785-b83bf3e7c3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



					Mclean Ricardo, En Los Términos Ypara Los Mismos Fines Que Viene Conferido El Poder.
13001311000120230033700	Procesos Verbales	Apolinar Polo Montalvo	Adriana Vega Paternina	28/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Demanda De Impugnación De La Paternidad Presentada Porapolinar Polo Montalvo Contra Adriana Vega Paternina.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YEINIS ESTHER AHUMADA CAÑAVERA

Secretaría

Código de Verificación

761136f0-4cb7-4b3f-a785-b83bf3e7c3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



13001311000120230031200	Procesos Verbales Sumarios	Carmen Lucía Román Borré	Carmen De Jesus Borre De Roman	31/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admítase La Presente Demanda De Adjudicación De Apoyo, Presentadoa Través De Apoderado Judicial Por Carmen Lucia Roman Borré, En Favorde La Señora Carmen De Jesus Borré De Roman.2. Tramítese La Presente Demanda Como Verbal Sumario.3. Notificar Al Ministerio Público Adscrito A Este Despacho.4. Reconózcase Al Abogado Ramón E Ahumada Ballestas Como Apoderadojudicial De La Señora Carmen Lucia Roman Borré, En Los Términos Y Paralos Mismos Fines Que Viene Conferido El Poder.
-------------------------	----------------------------------	-----------------------------	-----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

YEINIS ESTHER AHUMADA CAÑAVERA

Secretaría

Código de Verificación

761136f0-4cb7-4b3f-a785-b83bf3e7c3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Generado de forma automática por Justicia XXI.

13001311000120220029200	Procesos Verbales Sumarios	Carmen Alicia Blanco Llerena	Bernardo Meza De Gomez	31/07/2023	Auto Ordena - Cuestión Única: Manténgase En Secretaría El Escrito De Solicitud Terminación Levantamiento De Medidas Cautelares, Presentado Por Las Partes Dentro Del Presente Proceso De Alimentos, A Fin De Que Sea Remitida La Autorización, Desde La Dirección Electrónica De La Señora Carmen Alicia Blancolllerena.
13001311000120230031000	Procesos Verbales Sumarios	Caterine Arevalo Valencia	Balvino Bravo Blanco	31/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Demanda De Alimentos De Menores Promovida Por caterine Arevalo Valencia, Contra Balvino Bravo Blanco. 2. Tramítese El Presente Proceso, De Acuerdo Con Los Art 390 Y Siguientes del

Número de Registros: 19

YEINIS ESTHER AHUMADA CAÑAVERA

Secretaría

Código de Verificación

761136f0-4cb7-4b3f-a785-b83bf3e7c3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

[C.G. Del P., Como Un Verbal Sumario.3.](#)
[Notifíquese La Presente Providencia, A Través De](#)
[Correo Electrónico Ofísico,](#)
[Conforme A La Ley 2213](#)
[De 2022, Al Demandado, Y](#)
[Córraseletraslado,](#)
[Córrasele Traslado Por Diez \(10\) Días, De La](#)
[Demanda Y](#)
[Susanexos.De](#)
[La Misma Manera,](#)
[Notifíquese Al Defensor](#)
[O Defensora De](#)
Familiaadscrito Al
Despacho.4. En

YEINIS ESTHER AHUMADA CAÑAVERA

Secretaría

Código de Verificación

761136f0-4cb7-4b3f-a785-b83bf3e7c3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Atención A Que No Está
Acreditada La
Capacidad Económica
Deldemandado, Se Fija, A
Cargo De Éste Y A Favor
De Los Menores J.D.B.A
Yk.N.B.A, Alimentos
Provisionales En Cuantía

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YEINIS ESTHER AHUMADA CAÑAVERA

Secretaría

Código de Verificación

761136f0-4cb7-4b3f-a785-b83bf3e7c3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



					Equivalente Al Treinta Y Cincopor Ciento (35) De Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.De Dicha Asignación Salarial, Deberá Descontar Y Consignar, Aórdenes Del Juzgado, En El Banco Agrario De Colombia, Opción Ocasilla Tipo 6, El Equivalente Al Treinta Y Cinco Por Ciento (35) Desalario Mínimo Legal Mensual Vigente.
13001311000120230033800	Procesos Verbales Sumarios	Jhon Jairo Monroy Arce	Maria Paulina Ojeda Gomez	28/07/2023	Auto Rechaza - 1. Rechazar, Por Falta De Competencia, La Demanda De Disminución Decuota De Alimentos Presentada Por Jhon Monroy Arce, Por Las Razonesantes Expuestas.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

YEINIS ESTHER AHUMADA CAÑAVERA

Secretaría

Código de Verificación

761136f0-4cb7-4b3f-a785-b83bf3e7c3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Generado de forma automática por Justicia XXI.

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120230033600	Procesos Verbales Sumarios	Leydis Tatiana Torres Mendivil	Luis Manuel Ballesteros Mejia	01/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Demanda De Alimentos De Mayores Promovida Por Leydistatiana Torres Mendivil, Contra Luis Manuel Ballesteros Mejia.2. Tramítese El Presente Proceso, De Acuerdo Con Los Art 390 Y Siguientesdel C.G. Del P., Como Un Verbal Sumario3. Notifíquese La Presente Providencia, A Través De Correo Electrónico Ofísico, Conforme A La Ley 2213 De 2022, Al Demandado, Y Córraseletraslado. Córrasele Traslado Por Diez (10) Días, De La Demanda Y Susanexos.

Número de Registros: 19

YEINIS ESTHER AHUMADA CAÑAVERA

Secretaría

Código de Verificación

761136f0-4cb7-4b3f-a785-b83bf3e7c3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

13001311000120230034100	Procesos Verbales Sumarios	Luz Marina Valencia De Ferreira	Diana Maritza Ferreira Valencia	28/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
13001311000120230032400	Procesos Verbales Sumarios	Maria Paula Perez Nuñez Y Otro	Jorge Andres Perez Molinares	01/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Demanda De Alimentos De Mayores Promovida Por Mariapaula Y Maria Camila Perez Nuñez, Contra Jorge Armando Perezmolinares.2. Tramítese El Presente Proceso, De Acuerdo Con Los Art 390 Y Siguientesdel C.G. Del P., Como Un Verbal Sumario3. Notifíquese La Presente Providencia, A Través De Correo Electrónico Ofísico, Conforme A La Ley 2213 De 2022, Al Demandado, Y Córraseletraslado.

YEINIS ESTHER AHUMADA CAÑAVERA

Secretaría

Código de Verificación

761136f0-4cb7-4b3f-a785-b83bf3e7c3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



				<u>Diez (10) Días, De La Demanda Y Susanexos.4. En Atención A Que No Está Acreditada La Capacidad Económica Deldemandado, Se Fija, A Cargo De Éste Y A Favor Las Jóvenes Mariapaula Y Maria Camila Perez Nuñez, Alimentos Provisionales Encuantía Equivalente Al Treinta Y Cinco Por Ciento (35) De Salariomínimo Legal Mensual Vigente.De Dicha Asignación Salarial, Deberá Descontar Y Consignar, Aórdenes Del Juzgado, En El Banco Agrario De Colombia, Opción Ocasilla Tipo 6, El Equivalente Al Treinta Y Cinco Por Ciento (35) De Unsalario Mínimo Legal Mensual Vigente.</u>
--	--	--	--	---

Número de Registros: 19

YEINIS ESTHER AHUMADA CAÑAVERA

Secretaría

Código de Verificación

761136f0-4cb7-4b3f-a785-b83bf3e7c3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

13001311000120110029800	Procesos Verbales Sumarios	Milena De Los Angeles Batista Junco	Libardo Javier Acosta Caro	31/07/2023	Auto Ordena - 1. En Adelante, Los Depósitos Judiciales, Que Se Causen Dentro Del presente Proceso, Serán Autorizados En Favor Del Beneficiarioalimentario, El Joven Juan Pablo Acosta Batista, Identificado Concedula De Ciudadanía No 1.043.962.865.
-------------------------	----------------------------------	--	-------------------------------	------------	---

YEINIS ESTHER AHUMADA CAÑAVERA

Secretaría

Código de Verificación

761136f0-4cb7-4b3f-a785-b83bf3e7c3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



13001311000120230034800	Procesos Verbales Sumarios	Rita Elena Padilla Morante	Cayetano Herrera Sanchez	28/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Demanda De Alimentos De Menores Promovida Por Rita Elena Padilla Morante, En Favor De Los Menores S.P.H.P Y L.K.H.P contra Calletano Antonio Herrera Sanchez. Tramítese El Presente Proceso, De Acuerdo Con Los Art 390 Y Siguiendo del C.G. Del P.,
-------------------------	----------------------------------	-------------------------------	-----------------------------	------------	---

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YEINIS ESTHER AHUMADA CAÑAVERA

Secretaría

Código de Verificación

761136f0-4cb7-4b3f-a785-b83bf3e7c3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



					Como Un Verbal Sumario.2. Notifíquese La Presente Providencia, A Través De Correo Electrónico Ofísico, Conforme A La Ley 2213 De 2022, Al Demandado, Y Córraseletraslado, Córrasele Traslado Por Diez (10) Días, De La Demanda Y Susanexos.De La Misma Manera, Notifíquese Al Defensor O Defensora De Familiaadscrito Al Despacho.
13001311000120230032100	Procesos Verbales Sumarios	Sorelis Edenia Ospino Calderon Y Otro	Edwin Felipe Raga Marimón	31/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Demanda De Alimentos De Menores Promovida Por Sorelisedena Ospino Calderon, Contra Edwin Felipe Raga Marimon.2.

Número de Registros: 19

YEINIS ESTHER AHUMADA CAÑAVERA

Secretaría

Código de Verificación

761136f0-4cb7-4b3f-a785-b83bf3e7c3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

Tramítese El Presente
Proceso, De Acuerdo
Con
Los Art 390 Y
Siguiendesdel C.G. Del
P., Como Un Verbal
Sumario3.
Notifíquese La Presente
Providencia, A Través
De
Correo Electrónico
Ofísico,
Conforme A La Ley
2213
De 2022, Al
Demandado, Y
Córraseletraslado,
Córrasele Traslado Por
Diez (10) Días, De La
Demanda Y
Susanexos.De
La Misma Manera,

YEINIS ESTHER AHUMADA CAÑAVERA

Secretaría

Código de Verificación

761136f0-4cb7-4b3f-a785-b83bf3e7c3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Notifíquese Al Defensor O
Defensora De
Familiaadscrito Al
Despacho.4. En Atención A
Que Viene Acreditada La
Capacidad Económica
Deldemandado, Se Fija, A
Cargo De Éste Y A Favor

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

				Del Menor D.R.O,Alimentos Provisionales En Cuantía Equivalente Al Veinticinco Por ciento (25,) De Todos Los Ingresos Salariales Y Prestaciones Del Señoredwin Felipe Raga Marimon, Identificado Con Cedula Deciudadanía No 73.193.413, Como Pensionado De La Armadanacional.
--	--	--	--	--

YEINIS ESTHER AHUMADA CAÑAVERA

Secretaría

Código de Verificación

761136f0-4cb7-4b3f-a785-b83bf3e7c3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



13001311000120230027600	Procesos Verbales Sumarios	Monica Patricia Barcos Espitaleta	Manuel Felipe Londoño Pinilla	31/07/2023	Auto Ordena - Primero. - Decretar Embargo Sobre El Veinticinco Por Ciento (25.) De Todos Los ingresos Salariales Y Prestaciones Del Señor Manuel Felipe Londoño Pinilla, Comotrabajador De La Empresa Colombian Tools And Bites S.A.S.Segundo. - Oficiese, Al Cajero Pagador
-------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	----------------------------------	------------	--

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YEINIS ESTHER AHUMADA CAÑAVERA

Secretaría

Código de Verificación

761136f0-4cb7-4b3f-a785-b83bf3e7c3ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



					De Manuel Felipe Londoño Pinilla, A Finde Que Se Sirva Dar Cumplimiento A La Orden Impartida En El Numeral Anterior. Sopena De La Responsabilidad Y Sanciones Pertinentes Que Le Quepan Por Desatenderla Orden Aquí Impartida Al Tenor De Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Art. 130 Del C.De La I. Y A.N
13001311000120230034400	Procesos Verbales Sumarios	Ester Maria Carrillo Barreto	Carlos Manuel Caraballo Villero	28/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YEINIS ESTHER AHUMADA CAÑAVERA

Secretaría

Código de Verificación

761136f0-4cb7-4b3f-a785-b83bf3e7c3ab